DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 108/2017

Asunción, 11 de diciembre de 2017.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 108/2017 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA PRODUCTOS WINDOWS Y LINUX DIRECCION DE INFORMATICA". ID N° 325.419**, cuyo acto de recepción y apertura de propuesta se llevó a cabo el 17 de noviembre de 2017, donde según constancias del acta labrada en dicha oportunidad se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	LOTE N° 1	LOTE N° 2
1	**DIVISERV S.A.**	GS.94.080.000	NO COTIZA
2	**DATA SYSTEMS SAECA**	NO COTIZA	GS. 99.999.840
3	**ITCS S.A.**	GS. 73.920.000	NO COTIZA

CONSIDERANDO:

El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución.

Asimismo, por Resolución N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*, se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Departamento de Garantías de la UOC, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y la Sub Unidad en cuya dependencia se origina el llamado, actuando las citadas dependencias como asesores externos al Comité evaluador en concordancia con lo dispuesto en el precepto legal supra mencionado.

I. Análisis de la Capacidad Legal del Oferente.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Legal de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

En respuesta, el Departamento de Asesoramiento Pre-contractual de la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen N° 1908 de fecha 24 de noviembre de 2017, cuya evaluación estuvo a cargo de la Abg. Dahiana Acosta y la Abg. Graciela Bareiro, dice (sic):

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

I- ANTECEDENTES:

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, llevada a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 17 de noviembre de 2017. En la misma se dejó constancia de que:*

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan:

- La representante de la Empresa DIVISERV SA manifiesta que la Empresa ITCS SA, No presenta nómina del personal técnico con sus correspondientes Curriculum y certificaciones. Además de carta de referencia de clientes".

Con respecto a la constancia asentada en el acta de recepción y apertura de sobres, corresponde manifestar que la misma será analizada por el sector técnico correspondiente.

- ***Memorándum SCEO N° 1282/2017,** del 20 de noviembre de 2017, de la Coordinación de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:*

1) DIVISERV SA (RUC N° 80020475-1)

2) DATASYSTEMS SAECA (RUC N° 80013889-9)

3) INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SA (ITCS SA) (RUC N° 80046953-4)

II- EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- *INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.*

***Providencia Interna CC-dg N° 89/17**, de fecha 21 de noviembre de 2017, del Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, que se expide aclarando que Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que todas las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los oferentes participantes del llamado de referencia CUMPLEN con lo requerido en las bases del llamado IAO 20.2 (f).

- *VERIFICACIÓN DE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISOS A Y B DE LA LEY 2051/03.*

*Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dependencia ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados dentro de cada una de las firmas participantes a fin de constatar si los mismos se encuentran en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Al respecto, cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución mencionada con anterioridad "...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".

Asimismo, corresponde manifestar que esta dependencia procedió a verificar el estado de los oferentes participantes del llamado, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el pliego de bases y condiciones y que recaen en dicho ámbito de competencia, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

- *ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:*

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Mª Del Rosario Ortiz
Asesor Jurídico

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Jiménez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

*Se informa que las ofertas presentadas por los oferentes **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla Anexo Nº I que se adjunta al presente.*

*Se trae a colación el **Art 27°** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".*

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las propuestas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

III- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I** –Datos de la Licitación, **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación, **Sección VI**- Formularios y **Sección VII** – Anexo Nº I Documentos que componen la Oferta, del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones".*

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera del Oferente.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría del Comité, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el analizar las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Económico-Financiera requeridos en el PBC.

En respuesta, la Dirección de Planificación Económica remitió el análisis correspondiente por Memorándum DET Nº 371 de fecha 28 de noviembre de 2017, evaluado y suscripto por el C.P. José Paredes, la Lic. Rossana Coronel y el C.P. Carlos S. Alfonso, en cuya parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37); Item a)** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a.** Ratio de Liquidez; **b.** Endeudamiento y **c.** Rentabilidad, en la Página 6 y 7 del PBC. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes Índices:*

*a) **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser = ó>1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2014, 2015 y 2016).

*b) **Endeudamiento**: pasivo total / activo total*
Deberá ser = ó<0,80 (es igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2014, 2015 y 2016).

*c) **Rentabilidad**: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016).*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

***Observación:** En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. María Martínez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes, las cuales se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.; y las documentaciones bajadas del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	DIVISERV S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
3.-	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V OBSERVACIÓN

➢ *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorándum S.C.E.O. N° 1.346/17 de fecha 27 de noviembre de 2.017; remite el Expediente MEU N° 48.225/2017 de fecha 27 de Noviembre de 2.017 a través del cual ITCS S.A. remite la documentación solicitada en el Memorándum D.E.T. Nº 359/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017.*

VI CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

✓ ***RATIO DE LIQUIDEZ**: Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

✓ ***ENDEUDAMIENTO**: Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

✓ ***RENTABILIDAD**: Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

III. Análisis de la Capacidad Técnica del Oferente.

Seguidamente, el Comité de Evaluación a solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros, el análisis de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC.

En respuesta, la Dirección Bienes y Suministros, remitió el informe respectivo por memorando D.A. N° 1194/2017 en fecha 11 de diciembre de 2017, evaluado y suscripto por la Sra. Sonia Aguero y el Sr. Mariano Ozuna, cuya parte pertinente expresa cuanto sigue:

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Arq. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

2) APERTURA DE LAS PROPUESTAS

*En fecha **17noviembrede 2017**, en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, Situado en la calle Oliva y Alberdi, en el segundo piso EX LAP, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:*

N°	OFERENTE	LOTE N° 1	LOTE N° 2
1	DIVISERV S.A.	GS.94.080.000	NO COTIZA
2	DATA SYSTEMS SAECA	NO COTIZA	GS. 99.999.840
3	ITCS S.A.	GS. 73.920.000	NO COTIZA

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las propuestas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

*a) **Acta de Apertura;** en cuanto a las constancias que quedaron redactadas son las siguientes:*

1. La representante de la empresa DIVISERV S.A. manifiesta que la empresa ITCS S.A no presenta nómina del personal técnico con sus correspondientes curriculum y certificaciones. Además de carta de referencia de clientes.

***Respuesta**: a través del MEU N° 50807/2017, la empresa ITCS S.A ha presentado nómina del personal técnico con sus correspondientes currículos y certificaciones*

b) Se procedió a evaluar las ofertas presentadas

c) No se ha observado error aritmético en las propuestas

LOTE N° 1-SOPORTE TECNICO PARA PRODUCTOS MICROSOFT

d) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

Sección II del PBC: Criterios de Evaluación:

b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

FACTORES	DIVISERV S.A.	ITCS S.A.
1El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE	NO CUMPLE

Con relación a las especificaciones técnicas la Dirección de Informática procedió a verificar las ofertas presentadas, posterior a ello, procedió a remitir informe con Memorándum DGTA N° 385/2017, en donde se informa lo siguiente:

Evaluación Técnica

LCO N° 108/17 "Servicio de Soporte Técnico para Productos Windows y Linux Dirección de Informática" con ID 325.419

LOTE 1 – Soporte Técnico para productos Microsoft

Especificaciones	ITCS S.A.	DIVISERV S.A.

Ab. Esteban Saldivar
Asesor General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Mario Benítez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Ing. Marlon A. Morales Morán
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Descripción del Ítem de Servicios: *Soporte a Plataforma Windows Server para los roles de Servicios de certificados de Active Directory, Servicios de dominio de Active Directory, Servicios de federación de Active Directory, Active DirectoryLightweightDirectoryServices, Active DirectoryRights Management Services, Servidor de aplicaciones, Experiencia de escritorio, Clústeres de conmutación por error, servicios de archivos y almacenamiento, directivas de grupo, Hyper-V, Network Load Balancing, Servicios de acceso y directivas de redes, Servicios de impresión y documentos, Servicios de Escritorio remoto, Activación de volumen, Servidor Web (IIS), Windows DeploymentServices, Copia de Seguridad de Windows Server, Windows Server UpdateServices y Administración de recursos del sistema de Windows, Servidor DNS, Servidor DHCP.* *Soporte a Plataforma Microsoft SQL Server, Instancias, bases de datos, asignación de privilegios, respaldo, optimización.* *Soporte a Plataforma SharePoint Server.*	*****No Cumple***	*CUMPLE*
Horas mensuales de soporte: *La cantidad de horas mensuales serán de 40 como mínimo.**(el oferente deberá indicar en su oferta la cantidad de horas ofertadas).***	*****No Cumple***	*CUMPLE*
Servicios de Soporte: *Nivel de servicio y tiempo de respuesta ante los reclamos realizados. Como mínimo debe cumplir con los siguientes requisitos:* *Atención a los reclamos de la contraparte designada con un tiempo de respuesta no mayor a 48 horas después de recibida la comunicación del inconveniente por parte del proveedor, **dentro del horario laboral 8 x 5 esto incluye el soporte a las herramientas/servicios instaladas y nuevas implementaciones**.* *Atención a los reclamos de la contraparte designada con **un tiempo de respuesta no mayor a 4 horas después de recibida la comunicación del inconveniente** por parte del proveedor, esto incluye el soporte a la solución instalada**, continuidad de servicios y en caso de desastre (de lunes a domingo incluyendo los feriados).***	*****No Cumple***	*CUMPLE*

Acuerdo de nivel de servicio:

Gravedad	***Definición***	***Tiempo de respuesta estimado***	***ITCS S.A.***	***DIVISERV S.A.***
A	*Parada del Sistema, Red, Servidor, o Aplicación Crítica, que afecta gravemente la producción y/o rentabilidad del Cliente* *Problema de alto impacto en el cual la producción, operaciones, o desarrollo están procediendo, pero afectados hasta el punto que la producción y/o rentabilidad serán gravemente afectadas dentro de unos días*	*4 horas*	*****No Cumple***	*CUMPLE*
B	*Problema de alto impacto en el que la producción está procediendo, pero en una manera significativamente perjudicada* *Cuestión susceptible al paso del tiempo, que es importante para la productividad a largo plazo pero que no está causando una parada inmediata de trabajo*	*8 horas*	*****No Cumple***	*CUMPLE*
C	*Cuestión importante que no tiene un impacto actual significativo sobre la productividad del Cliente*	*16 horas*	*****No Cumple***	*CUMPLE*
D	*Cuestión que no requiere acción adicional más allá de monitorizar para seguimiento, si fuera necesario o Implementaciones.*	*No aplicable*	*****No Cumple***	*CUMPLE*

****El tiempo de respuesta refiere al tiempo de asistencia del personal a las oficinas del MOPC***

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Mariano A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Bo[illegible]
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Certificaciones Requeridas:	***ITCS S.A.***	***DIVISERV S.A.***
• *Al menos 4 recursos técnicos con certificación MCSE Server Infraestructure.* • *Al menos 1 recurso técnico con certificación MCSE Private Cloud.* • *Al menos 2 recursos técnicos con certificación MCITP Enterprise Administrator de Windows Server.* • *Al menos 2 recursostécnicos con certificación MCTS Designing, Assessing, and Opti-mizing Software Asset Management (SAM).* • *Al menos 1 recurso técnico con certificación MCTS Administering and DeployingSystem Center Configuration Manager.* • *Al menos 1 recurso técnico con certificación MCTS SharePoint Configuration* • *Microsoft Certified Solutions Developer: App Builder 2017.* • *Microsoft Certified Solutions Developer: Web Applications.* • *Microsoft Specialist: Programming in HTML5 with JavaScript and CSS3.* • *Microsoft Specialist: Programming in C#.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Evaluación Final del Lote 1	***ITCS S.A.***	***DIVISERV S.A.***
	*****No Cumple***	***Cumple***

*** El oferente no respondió a todas las consultas realizadas mediante nota DBS N° 279 / 2017.*

LOTE 1 – Soporte Técnico para productos Microsoft

FACTORES	***DIVISERV S.A.***	***ITCS S.A.***
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015,2016) de existencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual se deberá presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*2. Demostrar, la capacidad de haber suministrado los servicios, objeto de la presente licitación (Para el **LOTE 1** – SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS MICROSOFT, Para el **LOTE 2** – SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS LINUX), para la cual se considerarán los siguientes documentos (Contratos, facturas) en los tres últimos años (2014, 2015,2016), para acreditar el volumen de negocio en un monto de 30 % del valor de su oferta. El cálculo será realizado de la sumatoria de los tres (3) años.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos que se citan en las especificaciones técnicas	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4. Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5.Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
6.Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
*8. **Certificacionesdelproveedor**:* ***Para el LOTE N° 1*** • *Al menos 4 recursos técnicos con certificación MCSE Server Infraestructure.* • *Al menos 1 recurso técnico con certificación MCSE Private Cloud.* • *Al menos 2 recursos técnicos con certificación MCITP Enterprise Administrator de Windows Server.* • *Al menos 2 recursostécnicos con certificación MCTS Designing, Assessing, and Opti-mizing Software Asset Management (SAM).* • *Al menos 1 recurso técnico con certificación MCTS Administering and DeployingSystem Center Configuration Manager.* • *Al menos 1 recurso técnico con certificación MCTS SharePoint Configuration* • *Microsoft Certified Solutions Developer: App Builder 2017.* • *Microsoft Certified Solutions Developer: Web Applications.* • *Microsoft Specialist: Programming in HTML5 with JavaScript and CSS3.* • *Microsoft Specialist: Programming in C#.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

DIVISERV S.A.
Ítem N° 1: CUMPLE, con la antigüedad requerida, conforme datos generales del contribuyente (folio 38). La Patente Municipal se encuentra activa en el SIPE (folio 51)

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mario Benítez Morínigo
Viceministerio de Administración y Finanzas
MOPC

***Ítem N° 2**: CUMPLE, conforme facturas presentadas en su oferta, las cuales son con el Banco ITAU del año 2016, por valor de Gs. 95.659.200 (folio 56) y con el Ministerio Público, contrato n° 24/2014, por valor de Gs. 466.744.600 (folio 59)*
***Ítem N° 3**: CUMPLE, conforme notas de referencias presentadas en su oferta, las cuales son del Ministerio Público (folio 64) , con la Cooperativa Universitaria LTDA (folio 65) y la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (folio 66)*
***Ítem N° 4**: CUMPLE, conforme nómina de personales y sus certificaciones, presentadas en su oferta (folio 78). Los certificados se encuentran desde el folio 100 al 102.*
***Ítem N° 5**: CUMPLE, conforme currículos presentados en su oferta, desde el folio 80 al 98.*
***Ítem N° 6**: CUMPLE, conforme documento presentado sobre metodología del trabajo (folio 104)*
***Ítem N°8**: CUMPLE, con las certificaciones requeridas, conforme el Memorándum DETA N° 365/2017, presentado por la Dirección de Informática*

ITCS S.A.
***Ítem N° 1**: CUMPLE, conforme constancia SIPE N° 1477316 presentada en su oferta (folio 6). Además posee Patente Comercial Municipal al día*
***Ítem N° 2**: CUMPLE, conforme los contratos presentados en su oferta, con las siguientes Instituciones, Banco Nacional de Fomento, contrato n° 590/2014, por valor de Gs. 59.400.000 (folio 16) y Contrato N° 29/2015 con Caja de Jubilaciones del Personal Municipal ,por un valor de Gs. 38.700.000 (folio 23)*
***Ítem N° 3**: CUMPLE, conforme MEU N° 50807/2017(folio 2 al 4)*
***Ítem N° 4**: CUMPLE, conforme MEU N° 50807/2017 (folio 5 al 44)*
***Ítem N° 5**: CUMPLE, conforme MEU N° 50807/2017 (folio 5 al 44)*
***Ítem N° 6**: NO CUMPLE, con la metodología de trabajo utilizada por la empresa*
***Ítem N° 8**: CUMPLE, conforme informe de la Dirección de Informática con Memorándum DETA N° 385/2017*

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS
Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

En cuanto a los precios cotizados por las empresas, estos se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La empresa DIVISERV posee certificado de preferencia nacional fenecida, lo cual se visualiza en el SICP.
No ha sido solicitado el documento de Origen Nacional a la empresa DIVISERV por motivo que, la oferta presentada por la empresa ITCS S.A es la de menor valor, y teniendo en cuenta que los mismos han presentado el mencionado certificado, no fue necesario solicitar dicho certificado a la otra empresa.

LOTE 2 – SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS LINUX

a) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:
Sección II del PBC: Criterios de Evaluación:

b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

FACTORES	***DATASYSTEM SAECA***
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	***CUMPLE***

Con relación a las especificaciones técnicas la Dirección de Informática, procedió a verificar la oferta presenta emitiendo informe en Memorándum DGTA N° 385/2017, en donde se informa lo siguiente:

Especificaciones	***DATASYSTEM S.A.E.C.A.***

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ermilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Martín Jiménez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Descripción del Ítem de Servicios: *Soporte a todo el middleware con las siguientes tecnologías y productos:* • *Apache http server.* • *Apache Tomcat.* • *JBoss EAP en cualquier plataforma.* • *JBoss AS.* • *Wildfly.* • *Java.* • *JBoss Web Server.* • *RHEL.* • *CentOS.* • *JBoss Middleware.* • *Java EE.* • *Sendmail.* • *Squid.* • *DNS (bind).* • *Diseño de arquitectura del Middleware con JBoss para escalabilidad y alta disponibilidad.*	*CUMPLE*
Tiempo de respuesta: *El tiempo de respuesta inicial no pasará de 8 hs una vez realizada la solicitud de soporte.* *El horario contemplado para el cómputo del tiempo de respuesta es de 08:00 a 18:00 hs de lunes a viernes.* *En casos de urgencia, se deberá realizar el soporte técnico, de ser necesario, fuera del horario de oficina incluyendo los días sábados y domingos. Casos de urgencia se definen como* ***"El producto o sistema afectado presenta alguna anomalía que impide la operativa del sistema, es decir, el sistema no puede ser utilizado"*** *Las solicitudes de asistencia técnica, no urgentes, deberá poder realizarse fuera del horario de oficina, incluyendo sábados y domingos; y deben planificarse con al menos 7 (siete) días corridos de anticipación.*	*CUMPLE*
Asistencia: *La asistencia se podrá realizar de forma presencial o remota.*	*CUMPLE*
El servicio de soporte deberá incluir: • *Análisis de archivos de logs de servidores y de aplicaciones.* • *Ejecución de pruebas de diagnóstico en los servidores.* • *Realización de configuraciones en los servidores.* • *Ejecución de pruebas de stress y análisis de logs de pruebas de stress.* • *Investigación del problema en las bases de conocimiento, documentación oficial del producto y foros de comunidades relacionadas al mismo.* • *Escalamiento de la incidencia con el fabricante y seguimiento al caso, como así realización de pruebas y recolección de logs y otra información que el fabricante solicite, cuando corresponde.* • *Llamadas telefónicas/skype/hangout u otros medios.* • *Diseños de diagramas de arquitectura.* • *Correos electrónicos tratando sobre problemas / situaciones.* • *Elaboración de entregables de documentación.* • *Traspaso de conocimiento a personal de la institución.* • *Análisis de cómo implementar una solución para el entorno específico del cliente.* • *Implementación de cambios en software del cliente.*	*CUMPLE*
Horas mensuales de soporte: *La cantidad de horas mensuales serán de 20 como mínimo.*	*CUMPLE*
Certificaciones requeridas: • *Red HatCertifiedEngineer (RHCE) al menos uno.* • *Red HatCertifiedJBossAdministrator (RHCJA) al menos uno.* • *Red HatCertifiedVirtualizationAdministrator (RHCVA) al menos uno.*	*CUMPLE*
Evaluación Final del Lote 2	***CUMPLE***

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Ramírez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

FACTORES	***DATASYSTEM SAECA***
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015,2016) de existencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual se deberá presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal.	*CUMPLE*
*2. Demostrar, la capacidad de haber suministrado los servicios, objeto de la presente licitación (Para el **LOTE 1** – SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS MICROSOFT, Para el **LOTE 2** – SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS LINUX), para la cual se considerarán los siguientes documentos (Contratos, facturas) en los tres últimos años (2014, 2015,2016), para acreditar el volumen de negocio en un monto de 30 % del valor de su oferta. El cálculo será realizado de la sumatoria de los tres (3) años.*	*CUMPLE*
3. Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos que se citan en las especificaciones técnicas	*CUMPLE*
4. Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.	*CUMPLE*
5.Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	*CUMPLE*
6.Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente	*CUMPLE*
*8. **Certificacionesdelproveedor**:* ***Para el LOTE N° 2*** • *Red HatCertifiedEngineer (RHCE) al menos uno.* • *Red HatCertifiedJBossAdministrator (RHCJA) al menos uno.* • *Red HatCertifiedVirtualizationAdministrator (RHCVA) al menos uno.*	*CUMPLE*

DATASYSTEM SAECA:
Ítem N° 1:CUMPLE, *conforme constancia SIPE N° 1477208, presentada en su oferta en el folio 9, así también como la Patente Municipal al día.*
Ítem N°2: CUMPLE, *conforme ha presentado en su oferta los contratos: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, contrato n° 21/14, por valor de Gs. 135.000.000; Contrato n° 25/15 con el Ministerio del Interior, por valor de Gs. 132.000.000 (folio 59)*
Ítem N° 3: CUMPLE, *con la nota de referencia firmada por el Banco Familiar en el año 2015 (folio 77); Instituto de Previsión Social en el año 2012 (folio 78) y Sudameris Bank en el año 2015 (folio 79)*
Ítem N° 4: CUMPLE, *con la nómina de personales y sus certificaciones (folio 31 al54)*
Ítem N° 5: CUMPLE, *con los currículos de cada personal (folio 28, 33,43 y 50)*
Ítem N° 6: CUMPLE, *con el documento sobre metodología de trabajo a ser utilizada por la empresa (folio 22)*
Ítem N° 8: CUMPLE, *conforme informe de la Dirección de Informática con Memorándum DETA N° 385/2017*

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS
Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

En cuanto a los precios ofertados por la empresa, estos se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Teniendo en cuenta que la empresa es la única que cotiza el lote n° 2, y tal documento no descalifica,el criterio no aplica. De igual modo, la empresa presento en su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Para el análisis de los criterios de evaluación fue redactadauna Nota al oferente, referentes a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:

ITCS S.A
(Nota DBS N° 279/2017 de fecha 05/12/2017)

➢ *Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos que se citan en las especificaciones técnicas.*

Abg. Esteban Sandoval
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. María Jaquez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

➢ *Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.*

➢ *Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.*
➢ *Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente*

➢ ***Certificacionesdelproveedor**: **Para el LOTE N° 1***
- *Al menos 4 recursos técnicos con certificación MCSE Server Infraestructure.*
- *Al menos 1 recurso técnico con certificación MCSE Private Cloud.*
- *Al menos 2 recursos técnicos con certificación MCITP Enterprise Administrator de Windows Server.*
- *Al menos 2 recursostécnicos con certificación MCTS Designing, Assessing, and Opti-mizing Software Asset Management (SAM).*
- *Al menos 1 recurso técnico con certificación MCTS Administering and DeployingSystem Center Configuration Manager.*
- *Al menos 1 recurso técnico con certificación MCTS SharePoint Configuration*
- *Microsoft Certified Solutions Developer: App Builder 2017.*
- *Microsoft Certified Solutions Developer: Web Applications.*
- *Microsoft Specialist: Programming in HTML5 with JavaScript and CSS3.*
- *Microsoft Specialist: Programming in C#.*

➢ ***Descripción del Ítem de Servicios: Aclarar***
Soporte a Plataforma Windows Server para los roles de Servicios de certificados de Active Directory, Servicios de dominio de Active Directory, Servicios de federación de Active Directory, Active DirectoryLightweightDirectoryServices, Active DirectoryRights Management Services, Servidor de aplicaciones, Experiencia de escritorio, Clústeres de conmutación por error, servicios de archivos y almacenamiento, directivas de grupo, Hyper-V, Network Load Balancing, Servicios de acceso y directivas de redes, Servicios de impresión y documentos, Servicios de Escritorio remoto, Activación de volumen, Servidor Web (IIS), Windows DeploymentServices, Copia de Seguridad de Windows Server, Windows Server UpdateServices y Administración de recursos del sistema de Windows, Servidor DNS, Servidor DHCP.
Soporte a Plataforma Microsoft SQL Server, Instancias, bases de datos, asignación de privilegios, respaldo, optimización.
Soporte a Plataforma SharePoint Server.

➢ ***Horas mensuales de soporte: Acalarar***
La cantidad de horas mensuales serán de 40 como mínimo.(el oferente deberá indicar en su oferta la cantidad de horas ofertadas).
Servicios de Soporte:
Nivel de servicio y tiempo de respuesta ante los reclamos realizados. Como mínimo debe cumplir con los siguientes requisitos:
Atención a los reclamos de la contraparte designada con un tiempo de respuesta no mayor a 48 horas después de recibida la comunicación del inconveniente por parte del proveedor, dentro del horario laboral 8 x 5 esto incluye el soporte a las herramientas/servicios instaladas y nuevas implementaciones.
Atención a los reclamos de la contraparte designada con un tiempo de respuesta no mayor a 4 horas después de recibida la comunicación del inconveniente por parte del proveedor, esto incluye el soporte a la solución instalada, continuidad de servicios y en caso de desastre (de lunes a domingo incluyendo los feriados).

➢ ***Acuerdo de nivel de servicio: Aclarar***
Parada del Sistema, Red, Servidor, o Aplicación Crítica, que afecta gravemente la producción y/o rentabilidad del Cliente
Problema de alto impacto en el cual la producción, operaciones, o desarrollo están procediendo, pero afectados hasta el punto que la producción y/o rentabilidad serán gravemente afectados dentro de unos días
Problema de alto impacto en el que la producción está procediendo, pero en una manera significativamente perjudicada
Cuestión susceptible al paso del tiempo, que es importante para la productividad a largo plazo pero que no está causando una parada inmediata de trabajo
Cuestión importante que no tiene un impacto actual significativo sobre la productividad del Cliente
Cuestión que no requiere acción adicional más allá de monitorizar para seguimiento, si fuera necesario.
Implementaciones.

<u>CONCLUSIÓN FINAL:</u>

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente, el Informe de la Dirección de Informática y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC sugiere la adjudicación del llamado, de acuerdo al siguiente cuadro:***

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Martín Sánchez Molinas
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Esteban Scribbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE N°	*EMPRESA*	*MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO-*
1	*DIVISERV SA*	*GS.94.080.000*
2	*DATASYSTEM SAECA*	*GS. 99.999.840*

CONCLUSIONES:

Luego del análisis de los informes elaborados por las dependencias citadas, el Comité de Evaluación de ofertas manifiesta cuanto sigue:

De conformidad a lo establecido en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, todas las ofertas cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad legal requeridos en el PBC.

Asimismo, según se observa en el informe de la Dirección de Planificación Económica, todas las ofertas evaluadas cumplen con la totalidad de los criterios económicos-financieros requeridos en el PBC.

Con relación el informe técnico, se colige cuanto sigue:

Lote 1: la oferta más baja presentada por ITCS S.A. no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos. En ese sentido, la segunda oferta presentada por **DIVISERV S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 2: la oferta presentada por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28°** de la Ley N° 2.051/03 que dispone***: ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así como lo establecido en el artículo 58 al 63 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el **LLAMADO MOPC N° 108/2017** "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA PRODUCTOS WINDOWS Y LINUX DIRECCION DE INFORMATICA". **ID N° 325.419**, ~~conforme al~~ siguiente detalle:

LOTE 1 SOPORTE TECNICO PARA PRODUCTOS MICROSOFT

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
DIVISERV S.A., RUC N° 80020475-1	**Gs. 94.080.000** (Guaraníes noventa y cuatro millones ochenta mil)

LOTE 2 SOPORTE TECNICO PARA PRODUCTOS LINUX

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N°: 80013889-9	**Gs. 99.999.840** (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta)

Abg. Esteban Saruhbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M. O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

2- Elevar el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Marta Benítez Meringo
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante .....

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LLAMADO MOPC Nº 108/2017 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA PRODUCTOS WINDOWS Y LINUX DIRECCION DE INFORMATICA". ID Nº 325.419

Cuadro Comparativo de Ofertas

LOTE 1 SOPORTE TECNICO PARA PRODUCTOS MICROSOFT

		ITCS S.A.					DIVISERV S.A.				
Nro. de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido
1	Servicio técnico / soporte para equipos informaticos	unidad	1	Evento	73.920.000	73.920.000	unidad	1	Evento	94.080.000	94.080.000
					Precio total:	73.920.000				Precio total:	94.080.000

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 2 SOPORTE TECNICO PARA PRODUCTOS LINUX

		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
Nro. de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido
1	Servicio técnico / soporte para equipos informaticos	unidad	1	Evento	99.999.840	99.999.840
					Precio total:	99.999.840

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mario Benítez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Mario M. Morales Varón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.